CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA AQUELLOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD INDIVIDUAL DEL ALUMNADO CON RECIPROCIDAD PARA EL CURSO 2023/2024

El Consejo Escolar se reunió ayer jueves 31 de marzo de 2023 para aprobar los siguientes criterios de selección para el alumnado que desee participar en el *Programa de Movilidad Individual del Alumnado con Reciprocidad para el Curso 2023/2024.* Dicha movilidad tendrá lugar durante el primer trimestre del curso próximo y será recíproca, es decir, la familia española recibirá en su hogar a un alumno/-a francesa durante 25 días, y, a su vez, la familia francesa recibirá en el suyo al estudiante español/-a por el mismo periodo de tiempo.

Los criterios de selección del alumnado interesado en participar en este Programa son los siguientes:

1. Estar matriculado en 1°BTO en el curso escolar 2023/2024 en nuestro centro escolar.
2. En el presente curso escolar 2022-2023, estar matriculado en 4º ESO en nuestro centro escolar.
3. En el presente curso escolar 2022-2023, estar matriculado en Francés.
4. Haber cursado Francés en cursos anteriores.
5. En el presente curso escolar 2022-2023, tener todas las asignaturas aprobadas tanto en la 1ª como en la 2ª evaluación de 4º ESO, con una nota mínima de Francés de 7 en cada una de las dos evaluaciones.
6. Compromiso por parte de la familia del solicitante de acoger a un alumno/-a francés/-a durante 25 días, haciéndose cargo del alojamiento y manutención de dicho alumno/-a.
7. Compromiso por parte de la familia del solicitante de, en caso necesario, cubrir los gastos de viaje de su hijo/-a a la ciudad francesa de destino que no puedan ser cubiertos por la beca de 250€ por solicitante destinada para este fin.
8. En caso de haber más de seis alumnos que cumplan los requisitos del 1 al 7, tendrán preferencia los solicitantes que hayan obtenido una puntuación superior en la asignatura de Francés (se haría la media de la nota de francés entre la 1ª y 2ª evaluación de 4º ESO).
9. En caso de empate, se tendrá en cuenta la nota media general de la 1ª y 2ª evaluación de 4º ESO.
10. Para la lista de reserva, se podrán incluir aquellos solicitantes que no cumplan el requisito nº 5, quedando ordenados de la siguiente forma:
    a. En primer lugar, se ordenarán por la nota media de Francés de la 1ª y 2ª evaluación de 4º ESO del presente curso, siempre que se tenga el Francés aprobado.
    b. En caso de empate, se tendrá en cuenta la nota media de la 1ª y 2ª evaluación de 4º ESO del presente curso escolar, sin ser esta vez un requisito el tener todo aprobado.